

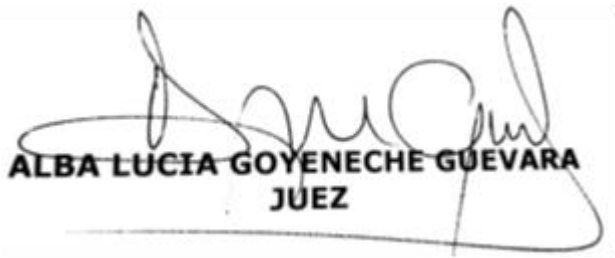


Tipo de proceso	:	Declarativo
Radicación	:	11001310301920070012800

Conforme a la solicitud realizada por la apoderada judicial del demandante dentro del proceso de la referencia, se pone de presente que, los pedimentos a los que alude en su escrito de intervención fueron resueltos en auto del 28 de agosto de 2020.

No obstante lo anterior, por secretaría expídanse copias del presente asunto y del trámite con radicado 1998-6141 a dicho extremo procesal, así como las certificaciones que considere pertinentes, para que realice los trámites ante las autoridades a las que hace referencia en el memorial radicado en julio 06 de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el art. 115 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE


ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	
Hoy <u>06/06/2022</u>	se notifica la
presente providencia	por anotación en <u>Estado</u>
No. <u>093</u>	
GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ Secretaria	